



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

ACTA N° 006

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos a las trece horas con doce minutos del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: -----

Miembros presentes: Regidor Ricardo González Díaz (Secretario), Regidora Kenverlin María Solano Castro, Regidora Hanna Arroyo Prendas -----

Miembros Ausentes: Regidora Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta), Regidora Marlene Mora Segura -----

También presentes: MSc Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo; Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. -----

ARTICULO I. -----
Orden del día.-----

ARTÍCULO II.
Lectura y aprobación de las Actas 005 -----

ARTÍCULO III.
Lectura de Correspondencia -----

**ARTICULO III.
LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se conoce el oficio SEC-0280-2024, Artículo VI, inciso 1, Acta 018, relacionado con la moción presentada por el regidor Gregory González Castro de la fracción del Partido Unidos Podemos referente a extender el uso de los



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 comercios de alimentos y restaurantes a la vía pública durante los fines de
2 semana en el cantón de Grecia-----

3 -----

4 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

5 Hace lectura de la moción la cuál dice: -----

6 -----

7 *****Moción para extender el uso de los comercios de alimentos y***
8 ***restaurantes a la vía pública durante los fines de semana en el cantón de***
9 ***Grecia*****

10 *****Considerando que:***** -----

11 -----

12 ***1. El sector GASTRONÓMICO en general en el cantón de Grecia ha sido***
13 ***afectado por las restricciones derivadas desde la pandemia de COVID-19***
14 ***en el 2020. -----***

15 ***2. La extensión de los espacios de los establecimientos de alimentos y***
16 ***restaurantes a la vía pública puede contribuir a la reactivación económica***
17 ***de este sector. -----***

18 ***3. Otros municipios y ciudades han implementado medidas similares con***
19 ***resultados positivos tanto para los comercios como para la ciudadanía. --***

20 -----

21 *****Por tanto, se propone:***** -----

22 -----

23 ***1. Autorizar temporalmente, durante los fines de semana, la extensión del***
24 ***uso de los espacios de los comercios de alimentos y restaurantes a la vía***
25 ***pública en el cantón de Grecia. -----***

26 ***2. Establecer normativas y medidas de seguridad necesarias para***
27 ***garantizar el correcto funcionamiento de esta extensión, la higiene y la***
28 ***seguridad de peatones y comensales. -----***

29 ***3. Promover la participación activa de los comercios locales en esta***
30 ***iniciativa, fomentando la diversidad gastronómica y el turismo en la zona.***



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 ****Se solicita:**** -----

2 -----

3 **1. Que esta moción sea discutida en esta sesión del Concejo Municipal de**
4 **Grecia.** -----

5 **2. Que, en caso de ser aprobada, se implementen las medidas necesarias**
6 **para llevar a cabo esta extensión de forma segura y efectiva.”** -----

7 -----

8 Comenta que el espíritu de moción es con el propósito de extender el uso de los
9 comercios de alimentos y restaurantes a la vía pública durante los fines de
10 semana en el cantón de Grecia y da todas las justificaciones del caso. -----

11 -----

12 Agrega que esa moción se presenta con una propuesta reglamentaria de
13 acuerdo a la ley de comercio al aire libre, el acuerdo dice, trasladar la moción
14 presentada por el regidor González Castro a la comisión de asuntos jurídicos
15 para análisis y recomendación-----

16 -----

17 Menciona que dentro de ese esquema el regidor Gregory González Castro, le
18 había enviado la solicitud al departamento de la Junta Vial Cantonal para que
19 emitieran un criterio, para verificar el contexto de ley, de igual forma, un criterio
20 al departamento de patentes y a los demás departamentos que se pueden ver
21 involucrados en el tema. -----

22 -----

23 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

24 Da las buenas tardes e indica que las mociones se atienden en su literalidad y
25 se ha repetido mucho la importancia de la motivación de acto administrativo,
26 empezamos analizando la primera pretensión dice: -----

27 -----

28 **1. “Autorizar temporalmente, durante los fines de semana, la extensión del**
29 **uso de los espacios de los comercios de alimentos y restaurantes a la vía**
30 **pública en el cantón de Grecia”.** -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Considero que no se debe entrar a discutir la moción sin contar con un análisis
2 técnico previo, que indique si se va a entorpecer el fin público de una vía
3 pública que consiste en que el transito tanto de vehículos como de personas en
4 medio pedestres sea fluido. -----

5 -----
6 Insiste en que se debe contar con un criterio técnico de la Unidad Técnica
7 donde se determine la viabilidad y las zonas donde se puede autorizar dicha
8 extensión. -----

9 -----
10 Agrega que la moción en términos generales no sería posible aplicarla para
11 todo el comercio de Grecia, sino para ciertos comercios. -----

12 -----
13 Para tomar el acuerdo respectivo y poder recomendar al Concejo la aprobación
14 de la moción, se debe contar con un criterio técnico de la Unidad Técnica y una
15 zonificación que fundamente la decisión.-----

16 -----
17 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)** -----

18 Recomienda solicitar por parte de la comisión a la Unidad Técnica y al
19 Departamento Jurídico un criterio legal para poder analizar el tema. Le consulta
20 a la regidora Hanna Arroyo, ¿Habrá un área de la Municipalidad que vea eso, y
21 del Ministerio de Salud? -----

22 -----
23 **Regidora Kenverlin Solano Castro**

24 Consulta, ¿No es mejor preguntar primero a los departamentos Municipales y
25 depende de la respuesta, proceder a consultar al Ministerio de Salud?
26 Menciona que dentro de la Municipalidad no aplica algo del Ministerio de Salud.

27 -----
28 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

29 Comenta que en un orden de procedimientos administrativos, quien puede
30 determinar y poner regulaciones sobre las vías públicas del cantón es la



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Municipalidad de Grecia, con relación al tema del Ministerio de Salud, le
2 corresponde a ellos determinar cuáles requerimientos a nivel de salud se
3 necesitan para la tramitación de permisos. -----

4 -----

5 Considera que son los mismos requisitos que le piden al local en sí a la hora de
6 tramitar el permiso de funcionamiento, por ahora, lo que se necesita saber es si
7 es factible legal y físicamente dentro del cantón lo solicitado en la moción. -----

8 -----

9 **Regidora Hanna Arroyo Prendas**

10 Agrega que es importante revisar si es viable o no, porque una cosa es que
11 exista la reglamentación que permita la viabilidad y otra cosa es que sea viable
12 para las personas interesadas, ya que al fin y al cabo es un proyecto enfocado
13 en la comunidad.-----

14 -----

15 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

16 Menciona que toma la idea de la regidora Kenverlin Solano y de la Regidora
17 Hanna Arroyo, porque en las comisiones se trata de enriquecer las cosas de
18 manera tal, que cuando llegue al Concejo llegue un producto lo suficientemente
19 bueno para que cualquier consulta de otro regidor(a) sea atendible y que
20 pueden revisarse muy bien las cosas. -----

21 -----

22 Debe crearse un expediente por cada acuerdo que se toma, para que quede
23 fundamentado y documentado cómo fue que se tomaron las decisiones y se
24 demuestre a cualquier ciudadano que se cumplió con todo el acto
25 administrativo.-----

26 -----

27 Hace un comentario indicando que habrá lugares donde sí se podrá aplicar la
28 extensión y otros donde no. -----

29 El beneficio de la extensión se le otorgará a los locales ya existentes y en la
30 ubicación actual, aclara que no es que se van a otorgar nuevas patentes.-----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 **ACUERDO INTERNO N°1.** TRASLADAR LA MOCIÓN AL DEPARTAMENTO
2 LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE EN CONJUNTO CON LA UNIDAD
3 TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL INDIQUEN LA VIABILIDAD DE LA MOCIÓN,
4 TOMANDO EN CUENTA Y QUE SE HAGA ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS
5 CONDICIONES PEATONALES (INCLUIDA LEY 7600), DE DESARROLLO
6 URBANO ACTUAL Y LA FORMA CORRECTA EN LA QUE SE PODRÁ
7 DESARROLLAR LO SOLICITADO EN LA MISMA, PRIORIZANDO LAS
8 ÁREAS DE BAJO TRÁNSITO EN LAS CUALES SE PUEDAN REALIZAR Y
9 QUE SE INDIQUE LA ZONIFICACIÓN PERMITIDA. -----

10 **VOTACIÓN:** UNÁNIME -----
11 -----

12 **ACUERDO INTERNO N°2.** UNA VEZ RECIBIDA LA RESPUESTA SOBRE LA
13 VIABILIDAD DE LA MOCIÓN, SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD LA
14 REGULACIÓN Y REQUISITOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR LA MISMA. ----

15 **VOTACIÓN:** UNÁNIME -----
16 -----

17 **Inciso 2.** Se conoce el oficio SEC-0273-2024, Artículo II, inciso 1, Acta 017,
18 presentación de una propuesta de reglamento, junto con un plan para la
19 intervención y recuperación del Parque Recreativo Municipal Los Chorros por
20 parte de la Alcaldía Municipal. -----

21 -----

22 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

23 Indica que este documento es una propuesta de reglamento que se vio en una
24 sesión extraordinaria donde se recibió a los vecinos de Los Chorros, el objetivo
25 de los vecinos es lograr la recuperación y protección del Parque Los Chorros,
26 luego se hizo una sesión extraordinaria sobre ese tema para que la Alcaldía
27 presentara una propuesta de Reglamento, misma que ya se encuentra
28 actualmente en discusión en la comisión. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Hace alusión a un comentario realizado durante la sesión extraordinaria en la
2 que menciona que no pueden entrar a reglamentar condiciones de orden que ya
3 establece la ley, por ejemplo, la discusión durante casi 40 minutos del porque
4 no le daban participación a la Asociación de Desarrollo de Cataluña y a la de
5 Tacaes Norte o Sur también, la ley es muy clara e indica que solamente se
6 otorga a una Asociación. -----

7 -----
8 Considera que entrar a discutir cada uno de los artículos seria desgastante, le
9 solicita al Lic. Luis Diego Hernández; Asesor del Concejo, que haga una
10 revisión, para entrar en la discusión de las modificaciones ya con una propuesta
11 legal y las solicitadas por los señores regidores, entonces el avance de la
12 comisión cree él que podría ser mucho más acelerado y mucho más productivo,
13 le consulta al Lic. Luis Diego Hernández, ¿Usted cómo lo ve? -----

14 -----

15 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

16 Indica que sí, que definitivamente pasar por varios filtros los reglamentos es
17 muy importante, porque hay varias opiniones. -----

18 -----

19 Agrega que en las revisiones a reglamentos anteriores se han encontrado
20 incluso errores de forma que puede llegar a confundir al lector y en ese tema de
21 Los Chorros que ha sido tan polémico, tardío más que polémico, cree que
22 tienen que ser muy finos a la hora de regular.-----

23 -----

24 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

25 Comenta, ¿bajo qué criterio pueden establecer una zonificación si se dieron
26 cuenta que todavía no había sido amojonado la parte que pertenece a Grecia?,
27 Menciona que existe una área del Parque que le pertenece a la Municipalidad
28 de Grecia y otra a la Municipalidad de Poás. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Acota que el Parque Recreativo Los Chorros cuenta con una área de protección
2 al recurso hídrico, entonces ya interviene la Ley Forestal y el reglamento,
3 entonces no podemos “tirarnos sin paracaídas” a abordar ese tema. -----
4 Agrega que se debe tomar en cuenta que existe la participación del cantón de
5 Poás con relación a la Ley Forestal, y áreas de carga y recarga acuíferas, de
6 los mantos acuíferos, entonces también hay que hablar de la Ley de Suelos y la
7 Ley Orgánica del Ambiente.-----

8 -----

9 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

10 Indica que cuando leyeron el reglamento propuesto, hablaron prácticamente de
11 prohibición a construcciones, la ley también menciona que se aplica como ley
12 supletoria o está cubierta por la Ley 7575 que es la Ley Forestal, cree que es en
13 el artículo 13 o en el 14. -----

14 -----

15 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

16 Le indica al Lic. Luis Diego Hernández que es en el artículo 19 -----

17 -----

18 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

19 Menciona que eso implica que sí se puede construir por ley cuando es
20 propiedad privada y toda la reserva no es propiedad de la Municipalidad, gran
21 parte de la reserva es propiedad privada y es la ley sobre el Reglamento que
22 tiene un mayor rango. -----

23 -----

24 La ley permite hacer construcciones hasta un 10% bajo las regulaciones que
25 establecen y limitaciones de la Ley Forestal, entonces ahí empieza a ver
26 defectos dentro del reglamento. -----

27 -----

28 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

29 Indica que para eso precisamente son las comisiones, para recopilar toda la
30 información necesaria, tenerla dentro del expediente, porque cuando presentan



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 una acción de inconstitucionalidad o un recurso de amparo contra un
2 reglamento tiene que verificar que se haya cubierto todos los pasos
3 administrativos justificantes que les permite llegar a esa decisión, porque la
4 decisión que ellos vayan a tomar es de acuerdo a los insumos que la
5 administración activa, es decir, la Municipalidad, el Ministerio de Ambiente, etc
6 les permitan. -----

7 -----

8 Una vez escuchado, discutido y analizada la propuesta de Reglamento, esta
9 comisión dictamina recomendar el siguiente acuerdo: -----

10 -----

11 **ACUERDO INTERNO 3. TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO AL**
12 **LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA**
13 **QUE PRESENTE UN CRITERIO LEGAL SOBRE EL MISMO E INDIQUE A LA**
14 **COMISIÓN CUÁLES DOCUMENTOS O INFORMACIÓN DEBE SOLICITARSE**
15 **A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO PARA PODER ENTRAR A**
16 **CONOCER EL ARTICULADO.-----**

17 -----

18 **Inciso 3.** Se conoce el oficio SEC-0271-2024, Artículo II, inciso 1, Acta 017,
19 informe de comisión de asuntos jurídicos ICAJ-004-2024. -----

20 -----

21 Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación
22 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2024, que
23 dice: -----

24 -----

Artículo VIII, inciso 2, sub inciso c), Acta 016

25 -----

26 Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual
27 dice: -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ICAJ-004-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fecha de la reunión: 22 de julio del 2024 -----

Hora de la reunión: 15:40 pm -----

Hora finalización: 17:15 pm -----

Miembros presentes: Regidora Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta),
Regidor Ricardo González Díaz (Secretario), Regidora Kenverlin María Solano
Castro, Regidora Marlene Mora Segura. -----

Miembros Ausentes: Regidora Xinia Navarro Araya -----

También presentes: Master Cristina Céspedes Castro, Gestora Social;
Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez; MSc Luis Diego Hernández
Núñez, Asesor Legal del Concejo; Bach. Karla Chávez González, Asistencia
Secretarial y Soporte de Transmisión. -----

Inciso 3. Se conoce el oficio SEC-0112-2024, Artículo VII, inciso 4, Acta 006
relacionado con la moción promovida por el síndico Mario Artavia Molina, la
cual fue presentada por la regidora Xinia Navarro Araya, referente a la
selección, Nombramiento, sustitución y remoción de los miembros de Juntas de
Educación y Juntas Administrativas con base jurídica en el Artículo 13 inciso g)
del Código Municipal y el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
Administrativas (Decreto N° 38249-MEP). -----

Una vez analizado el oficio esta comisión recomienda al Concejo Municipal; -----



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1  Declarar como improcedente la moción referente a la propuesta de
2 Reglamento para la selección, nombramiento, sustitución y remoción de
3 los miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas ya que
4 existe el Decreto Ejecutivo N°38249-Mep, el cual establece los
5 mecanismos para tal efecto. -----

6 Siendo el Decreto una norma superior, el Concejo al aprobar un
7 Reglamento en ese sentido, estaría invadiendo la competencia otorgada al
8 Ministerio de Educación. -----

9 *Votación: Aprobado por Unanimidad* -----

10 -----

11 **ACUERDO N°15:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN
12 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LO CONSIGUIENTE SE
13 TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

14 **C)** DEVOLVER A LA COMISIÓN EL OFICIO SEC-0112-2024 CON EL FIN
15 DE QUE SE VUELVA A ANALIZAR DE ACUERDO A LA EXPRESADO POR LA
16 REGIDORA XINIA NAVARRO ARAYA. -----

17 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** --

18 -----

19 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

20 Menciona que en un principio cuando se conoció el reglamento propuesto por
21 iniciativa del síndico, firmado por la regidora Xinia Navarro, se estableció que el
22 contenido del mismo, era en parte lo mismo que está en el Decreto Ejecutivo
23 38249 del MEP, en su momento se hizo referencia e indicó que el Poder
24 Ejecutivo mediante un decreto le da esa competencia absoluta al MEP y
25 establece el método de elección, la forma de remoción que fue declarada
26 institucional los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 94 f), de la norma, que era donde
27 se establecía el procedimiento para poder destituir o sancionar a un miembro,
28 pero lo demás queda vigente, lo que determinó la Procuraduría. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Recuerda que por esa circunstancia que se dio colateralmente, fue que al final
2 ni la Ley Especial de Educación ni ninguna norma establece cual va a ser el
3 procedimiento, entonces determinó que ese artículo es el que le da la potestad
4 de normarlos, una legalidad de decisión, no instrumentalización, la
5 instrumentalización es todo el proceso de nombramiento y lo da el Decreto
6 Ejecutivo. -----

7 -----
8 Comenta que para ser consecuentes con lo que dijo el Presidente del Concejo
9 Municipal, para darle un voto de duda al tema, les indica que lo vuelvan a
10 discutir y una vez leído el documento de nuevo, van a ver si alguno no se opone
11 a lo ya dispuesto por el Decreto Ejecutivo y en lo que respecta a la
12 inconstitucionalidad, la misma Sala le dijo a la Asamblea Legislativa que tienen
13 que hacer una ley para regular eso porque está vacante, lo que tienen que
14 hacer mientras solo este en materia de institución es hacer los procesos
15 administrativos el Concejo Municipal a través de la Secretaria cuando se
16 pueda.-----

17 -----

18 **Bach. Karla Chávez González, Apoyo Secretarial**

19 Da las buenas tardes, e indica que va a hacer lectura del reglamento propuesto
20 por la regidora Xinia Navarro y del síndico Mario Artavia. -----

21 -----

22 -----

23 **Selección y nombramiento**-----

24 *1. Que en dicho reglamento se defina lo concerniente a la presentación de*
25 *ternas. Se propone que, para el nombramiento de una nueva Junta o su*
26 *prórroga. El trámite se iniciará presentándose ante la Secretaría del Concejo, la*
27 *propuesta debe ser presentada con al menos treinta días naturales de previo al*
28 *vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá*
29 *entrar en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma. -----*

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- 1 **2.** Respecto a la terna y la documentación adjunta. El Director del Centro
2 Educativo remitirá al Concejo una terna por cada uno de los miembros de la
3 Junta, con el nombre de los postulantes, su respectivo perfil, que contenga al
4 menos la siguiente información: Nombre y apellidos, copia de la cédula de
5 identidad, dirección de su domicilio, número de teléfono, correo electrónico,
6 entre otros, ocupación actual, breve descripción de preparación académica,
7 oficio, destrezas y/o habilidades, breve descripción de participación comunal (si
8 aplica), documentación que respalde la aceptación de la postulación de la terna
9 debidamente firmada por el postulante, copia de la Personería Jurídica. -----
10 -----
- 11 **3.** Con relación al plazo, se propone que el Concejo pueda disponer de un
12 máximo de treinta días naturales para resolver respecto a la solicitud. -----
13 -----
- 14 **4.** Con respecto al procedimiento del nombramiento, que en dicho reglamento
15 como parte del trámite y a efectos de promover la eficiencia de la actividad del
16 sector público y un involucramiento del Concejo de Distrito (artículo 54 del
17 Código Municipal) en temas atinentes a su jurisdicción: -----
- 18 **a)** El Concejo Municipal remita y someta a conocimiento y pronunciamiento del
19 correspondiente Concejo de Distrito, mediante acuerdo, las ternas de
20 conformación de las Juntas de Educación o Administrativas, según
21 corresponda. -----
- 22 **b)** El Concejo de Distrito analice las propuestas, valore los perfiles enviados por
23 las autoridades educativas correspondientes, y agote el recurso informativo y
24 documental que considere necesario, conformando el expediente que
25 respaldará el estudio realizado con el cual fundamentará la recomendación.
26 Para ello se propone un tiempo perentorio de ocho días naturales para que el
27 Concejo de Distrito emita su pronunciamiento. -----
- 28 **c)** Dicha recomendación se revisará y se someterá a votación para que esta
29 sea aprobada en sesión del Concejo Municipal. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 **5.** *Para la recomendación de los nombramientos, el Concejo de distrito*
2 *procurará y evaluará hasta donde sea posible, aplicar la normativa o*
3 *disposiciones en cuanto a paridad, equidad y de alternancia de sexos, de*
4 *acuerdo a la realidad o circunstancias al momento del análisis de las ternas*
5 *enviadas.* -----
6 -----

7 **6.** *Se propone que durante el proceso de recomendación y elección de los*
8 *miembros de las Juntas, el Concejo Municipal pueda disponer del expediente*
9 *respectivo y de cualquier elemento informativo o documental que le resulte de*
10 *interés para su resolución definitiva.* -----
11 -----

12 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

13 Menciona que como se está rediscutiendo los primeros seis artículos, que en
14 donde se trata de establecer un procedimiento donde involucren los Concejos
15 de Distrito para elegir las Juntas de Educación. Procede a hacer lectura de lo
16 que dice la norma que regula el Decreto Ejecutivo; “*las Juntas en coordinación*
17 *con el director del Centro Educativo, el personal docente y administrativo*
18 *promoverán la integración de la comunidad*”, hay un preámbulo de las labores
19 de las Juntas, “*de la integración de las Juntas: dice la sección segunda, las*
20 *Juntas están integradas por 5 miembros propietarios, según detalla a*
21 *continuación, presidente, vicepresidente, secretario, vocal 1 y vocal 2, requisitos*
22 *para ser miembros; ser costarricense, ser mayor de edad, saber leer y escribir,*
23 *no contar con antecedentes penales, estar incluido en la terna presentada por el*
24 *MEP, según lo establece la normativa vigente*”, según el reglamento propuesto,
25 indica que para ser miembro de una Junta de Educación tiene que haber hasta
26 una recomendación del Concejo de Distrito, debe de haber una previa elección
27 de todo eso, lo cual no es de recibo, puesto que ya esas reglas las puso el
28 Artículo 11 del Decreto Ejecutivo. -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 “El director del Centro Educativo en coordinación con el personal docente y
2 administrativo será responsable de poner las ternas para los cinco miembros
3 que conformen la Junta de Educación, procurando un proceso de consulta
4 transparente, participativo, así como verificar el cumplimiento y los requisitos
5 establecidos, lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales
6 efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional”, ahí es
7 cuando el Decreto Ejecutivo le está dando la competencia única y
8 exclusivamente al director del centro. “En coordinación al personal docente y al
9 administrativo, el director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al
10 supervisor del Centro Educativo quien velará porque se haya cumplido el
11 procedimiento establecido por el superior y presentar un documento en trámite
12 que corresponde al Concejo Municipal”. -----

13 El mismo reglamento dice que lo que le corresponde al Concejo Municipal es
14 votar lo que ya se hizo conforme al Decreto Ejecutivo. -----

15 -----

16 Insiste en que si llega una terna, el Concejo únicamente tiene permitido cumplir
17 con su función que es nombrarlos, así que hasta el capítulo 6 sí hay una
18 contradicción evidente y clara con respecto al Decreto Ejecutivo. -----

19 -----

20 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

21 Indica que para responderle a la regidora Kenverlin Solano y aunado a lo que
22 dice el Lic. Luis Diego Hernández, cuando él estaba empezando a estudiar,
23 había un curso que se llamaba Derecho Público I, explica que los reglamentos
24 están subordinados a la ley, lo que significa que la Pirámide de Kelsen
25 establece que las leyes tienen un peso máximo sobre otras, entonces, más allá
26 de lo que la ley dispone el reglamento no procede, es decir, no se puede vía
27 reglamento, legislar.-----

28 ¿Cuáles otras leyes intervienen en el tema de nombramiento de las ternas? Ley
29 General, el Decreto Ejecutivo y la Ley Especial, que es la que crea las ternas y
30 más nada, entonces, no pueden vía reglamento entrar a modificar el



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 reglamento de estas porque ya hay un procedimiento establecido en la propia
2 ley y un decreto y de acuerdo a esa pirámide que están hablando, los
3 reglamentos están por debajo de la ley, de los decretos y no tendría sustancia
4 jurídica para que proceda-----

5 -----

6 **Bach. Karla Chávez González; Apoyo Secretarial**

7 Continúa con la lectura del reglamento propuesto por la regidora Xinia Navarro
8 y del síndico Mario Artavia. -----

9 -----

10 **Sustitución** -----

11 *7. En lo Referente al Proceso de sustitución de algún miembro de la Junta que*
12 *no hubiere cumplido la totalidad de su periodo se llevará a cabo el trámite que*
13 *para tales efectos establece el Reglamento General de Juntas de Educación y*
14 *Juntas Administrativas (Decreto N° 38249-MEP) o el texto que le sustituya. -----*

15 -----

16 *Cuando queden plazas vacantes en la Junta, el Director o Directora del Centro*
17 *Educativo deberá proponer ante el Concejo, la o las ternas correspondientes,*
18 *con la propuesta de los nuevos miembros para que se realice el trámite*
19 *respectivo para el nombramiento en dichos cargos, únicamente por el período*
20 *restante. -----*

21 *La selección y nombramiento de las vacantes se tramitará conforme a los 6*
22 *puntos enumerados supra. -----*

23 -----

24 **Remoción** -----

25 -----

26 **8. Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo, cuando**
27 **medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras, -----**

28 -----

29 **a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejen de concurrir a cuatro sesiones**
30 **consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses. -----**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 **b)** Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones
2 y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento. -----
3 -----

4 **c)** Cuando hubieren sido condenados por delito en perjuicio de la Hacienda
5 Pública, o por cualquiera otro daño de la Junta o de los bienes de la institución.
6 -----

7 **d)** Cuando se autorice el uso de recursos públicos, irrespetando el destino
8 establecido por las distintas fuentes de financiamiento. -----
9 -----

10 **e)** Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente
11 reglamento. -----
12 -----

13 **9.** Cuando se estimare que existe justa causa para remover algún miembro de
14 la Junta el asunto será puesto en conocimiento por el Director o Directora al
15 Supervisor o Supervisora del Circuito Educativo correspondiente. -----
16 -----

17 **10.** El Supervisor o la Supervisora del Circuito Educativo será el responsable de
18 realizar, de manera inmediata, una investigación sumaria con el fin de
19 determinar la existencia real de la causal imputada. Si existiere mérito, le
20 trasladará la acusación al denunciado y se le concederá audiencia por cinco
21 días hábiles para que se manifieste al respecto y ejerza el derecho de defensa.
22 -----

23 **11.** La investigación sumaria deberá concluirse en el plazo máximo de 15 días
24 hábiles. La inacción u omisión por parte del Supervisor o Supervisora del
25 Circuito Educativo, según lo indicado en el artículo anterior, será considerado
26 incumplimiento de funciones. -----
27 -----

28 **12.** Una vez concluida la investigación sumaria, el Supervisor o la Supervisora
29 del Circuito Educativo, pondrá el expediente en conocimiento del Director o
30 Directora Regional de Educación respectivo, con una resolución del caso que



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 *incluya sus recomendaciones y observaciones. -----*

2 -----

3 **13.** *El Director o la Directora Regional de Educación, verificará el cumplimiento*
4 *del procedimiento establecido en los artículos precedentes, y pasará el*
5 *expediente al Concejo en el plazo máximo de cinco días naturales, con la*
6 *solicitud de destitución. -----*

7 -----

8 **14.** *Una vez conocida la solicitud de destitución por el Concejo, este deberá*
9 *realizar el proceso que a derecho corresponda para realizar la destitución. -----*

10 -----

11 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

12 Comenta que vía reglamentaria está establecido cómo sancionar a un miembro
13 de la Junta Directiva, cuando se habla de sanciones se tienen que someter a un
14 principio de reserva de ley, es decir, solo por medio de una ley de la República
15 se pueden establecer sanciones. Precisamente ya el tema está regulado en los
16 artículos 25, 26, 27, 28 y 94 f) del reglamento la Asamblea lo declaró
17 inconstitucional, porque violentaba el principio de reserva de ley. -----

18 -----

19 Agrega que la Ley General de Administración Pública, Artículo 6, establece los
20 procedimientos administrativos ¿A quién le corresponde ese procedimiento
21 administrativo? ¿Quién es el jerarca de una Junta de Educación? Porque solo el
22 jerarca es el que puede emitir la sanción, el Ministerio de Educación solo creó
23 un procedimiento para nombrarlo, dijo que deben existir las Juntas de
24 Educación, el Concejo lo nombra, entonces la conclusión y la interpretación por
25 la Procuraduría General de la República estableció ante la ausencia del
26 procedimiento en el reglamento, que le corresponde al órgano superior quien es
27 el que lo nombra, que es el Concejo Municipal, en el estudio que hizo al
28 respecto y mientras que no haya norma legal que regule cómo se va a hacer la
29 destitución, va a tener el Concejo que asumirlo. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Indica que en ese mismo sentido se podría tomar esa parte y replantearla, pero
2 eso no lo están haciendo así que ellos establezcan un reglamento para
3 establecer cómo va a ser el tratamiento que le va a dar el Concejo a las
4 remociones de los miembros de las Juntas de Educación, ante tanto no haya
5 una ley que regule la materia, eso sí se podría hacer pero sería *“harina de otro*
6 *costal”*, tendrían que hacer una moción en ese sentido específico, proponer un
7 protocolo no más que un reglamento para esos efectos. -----
8 Así las cosas, toda esa parte no tendría sentido porque estarían entrando en un
9 tema de ilegalidad que sí por acción de inconstitucionalidad ya no está regulado
10 en el decreto, pero estarían ellos volviendo a regular algo que ya la Sala
11 Constitucional dijo que no lo pueden hacer en esa vía, solo por un principio de
12 reserva de ley. -----

13 -----

14 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

15 Comenta que dicho lo anterior y habiendo explicado que hay un tema de
16 reserva de ley, que vía reglamento no pueden entrar a conocer aquello que ya
17 la ley reservó para ella, los señores diputados son quienes hacen la ley,
18 consulta, ¿Por qué la Asamblea Legislativa es el único que puede poner
19 impuestos es Costa Rica? Impuesto, porque lo imponen, esas son las
20 condiciones, de alguna manera para que quede claro qué es lo que se está
21 tratando de decir, es que no pueden vía reglamento establecer nuevas
22 condiciones para el nombramiento o bien remoción de miembros de las ternas. -

23 -----

24 En ese momento están rechazando el informe que se presentó y que
25 nuevamente se volvió a presentar mediante la consulta de la señora regidora,
26 es que se pueda replantear lo que están haciendo dado a que existe una acción
27 de inconstitucionalidad establecida sobre varios artículos, entonces tal vez lo
28 que podrían hacer ellos en un futuro cercano es replantear la moción para
29 establecer una especie de protocolo para la destitución de ellos, pero ya tienen
30 claro que hay reserva de ley sobre esos puntos. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Una vez analizado y ampliamente discutido el oficio, esta comisión recomienda
2 al Concejo tomar el siguiente acuerdo: -----

3 -----

4 **ACUERDO N°1** APROBAR EL INFORME DE COMISIÓN ICAJ-004-2024 Y
5 RECOMENDAR A LOS PROPONENTES DE LA MOCIÓN QUE DEBIDO A LA
6 CONDICIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, REPLANTEEN
7 SI LO TIENEN A BIEN, UN PROTOCOLO PARA LA REMOCIÓN DE LAS
8 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. -----

9 **VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD -----

10 -----

11 **Inciso 4.** Se conoce el oficio SEC-0252-2024, Artículo VII, inciso 3, Acta 015,
12 moción presentada por el regidor Ricardo González Díaz, de la fracción del
13 partido de Nueva Mayoría Griega. -----

14 -----

15 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

16 Comenta que han hablado varias veces de la necesidad del Plan Regulador del
17 cantón de Grecia, su renovación, etc. -----

18 -----

19 Menciona que para entrar a conocer el Plan Regulador lo primero que se debe
20 hacer, es reglamentar el tema del nombramiento de la CET. -----

21 La CET para conocimiento de las personas que nos ven y escuchan, es la
22 Comisión Estratégica Territorial, desde la creación del Plan Regulador de
23 Grecia y su aprobación en el 2006, no se ha creado la Comisión Estratégica
24 Territorial, no se ha reglamentado, entonces junto con el departamento de
25 Auditoría Municipal elaboró una propuesta reglamentaria amparado a la Ley de
26 Planificación Urbana de acuerdo a los artículos 59 y 60. -----

27 -----

28 Comenta que la propuesta reglamentaria es muy pequeña, habla que debe de
29 estar integrada por un representante de la Municipalidad y un integrante de
30 cada uno de los siguientes sectores, estatal, productivo, académico y



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 organizaciones, en otras ocasiones la Comisión Estratégica Territorial, no sabe
2 cómo decía que estaba compuesta por 21 personas si ni reglamento había, era
3 como una especie de ocurrencia jurídica. -----

4 -----

5 **Regidora Hanna Arroyo Prendas**

6 Comenta que hasta ahora está conociendo esos documentos a profundidad y
7 consulta, ¿Se contempla alguien del área social? Porque de hecho ahora el 9
8 de este mes las Naciones Unidas hizo las publicaciones correspondientes al
9 tema de movilidad urbana, la distribución territorial y todo eso con una visión de
10 género, entonces le parece importante tomar en consideración esa parte,
11 porque al final debería de tener ya a este nivel un enfoque de género, entonces
12 sí le interesa que haya alguien del área social, con conocimiento en género. ----

13 -----

14 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

15 Menciona que es precisamente a lo que ha ido apuntando la regidora Kenverlin
16 Solano, evidentemente se va a analizar la propuesta reglamentaria, así se
17 podrán incorporar ese tipo de recomendaciones, lo que se está buscando, es
18 que cuando llegue el momento de que la administración ya entre a ver el tema
19 del Plan Regulador y todas sus condiciones, cuenten con todas las
20 herramientas correspondientes e indicarles que tomen en cuenta a la parte
21 social del cantón, a la parte de la condición de género y que todas esas nuevas
22 regulaciones, que deberían estar siendo aplicadas desde el 2007, no las
23 contempla el Plan Regulador. -----

24 -----

25 Comenta que el Plan Regulador actual no habla de movilidad urbana, se tenía
26 que haber renovado en tres distritos, Puente Piedra, Grecia Centro y Tacares,
27 se ha crecido de forma disfuncional, lo que este reglamento permitiría junto con
28 los aportes de los señores y señoras regidores, es poder entrar a conocer esos
29 puntos y presentar recomendaciones -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 Le indica al Lic. Luis Diego Hernández que cree que a él le va a tocar echarse
2 una revisada sobre ese tema. -----

3 -----

4 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal**

5 Comenta la CET es un órgano relevante para sacar adelante el plan regulador y
6 no solo tiene ese propósito, si no también, uno de los principales objetivos es
7 servir como órgano consultor en caso que el Concejo en el pleno tenga dudas
8 de cómo actuar. -----

9 Recuerden que aquí se dieron discusiones con respecto a aplicaciones de usos
10 de suelo, autorizados por el Concejo, que ahí es donde entra específicamente
11 a funcionar la CET. -----

12 -----

13 Menciona que la CET nació a través de un acuerdo municipal, donde se
14 conforma por todas las instituciones del Estado presentes en el Cantón y debido
15 a eso y la cantidad de integrantes se hizo imposible su asistencia a las
16 convocatorias realizadas. El Concejo Municipal anterior, hizo un gran esfuerzo
17 para lograr que se reunieran, se hizo una disminución en sus miembros hasta
18 donde recuerdo, pero aun así, lograr que las instituciones asuman el
19 compromiso de reunirse fue imposible, actualmente se está resumiendo más
20 con el objetivo de que funcione.-----

21 -----

22 Señala que en lo que mencionaba la regidora Hanna Arroyo hay un punto
23 interesante, es el punto f), un miembro de la sociedad civil que necesita tener
24 una malgama de conocimientos para que sea como un representante de la
25 sociedad, que haga sus aportes, dentro de esa prioridad de conocimientos
26 pueden incluir en ese inciso, que preferiblemente tenga conocimientos en cómo
27 introducir el género en la obra pública. -----

28 -----

29 Acota que es un punto muy importante tomar en cuenta que todos los Concejos
30 Municipales cuando inician sus funciones tienen como prioridad la actualización



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 del Plan Regulador que en muchos aspectos está mal, y para poder entrar a su
2 actualización, necesitan que la Comisión Estratégica Territorial esté en
3 funcionamiento. -----

4 -----

5 Agrega que debido al desarrollo industrial que por ende genera un crecimiento
6 en la población y en las unidades de vivienda en el Cantón, es prioridad hacer
7 una excelente planificación territorial.-----

8 -----

9 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

10 Les consulta, en aras de la publicidad que necesita el tema y que debido a que
11 en Grecia hay mucha gente que no tiene conocimiento ni tan siquiera del
12 contexto de la situación y aun así, se animan a opinar en redes sociales, sin
13 tener ni siquiera una base para poder opinar y le gusta lanzar impropiedades a las
14 personas que trabajan por el cantón, entonces, repito, como no conocen el
15 contexto en que se desarrollen las cosas, se presta para malas
16 interpretaciones. -----

17 -----

18 Este tema y este documento son de suma importancia y debido a que la
19 administración ya está trabajando en eso, consulta, ¿Cómo van a hacer para
20 que esa persona de la sociedad civil tenga amalgamado, la mayoría de
21 conocimientos? Y como se va a componer de 7 personas, evidentemente en la
22 Municipalidad tienen que haber uno de los funcionarios tiene que tener esos
23 conceptos establecidos ahí, entonces podrían manejarlo. -----

24 -----

25 Una vez escuchado al Lic. Luis Diego Hernández referirse al tema y evacuado
26 las consultas de los señores Regidores, la comisión dictamina tomar un
27 acuerdo interno antes de tomar la decisión definitiva con relación al tema: -----

28 -----

29 **ACUERDO INTERNO N° 4. TRASLADAR EL DOCUMENTO SEC-0252-2024**
30 **AL LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ; ASESOR LEGAL DEL**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 CONCEJO, PARA QUE RECOMIENDE Y REVISE LA PROPUESTA
2 REGLAMENTARIA PRESENTADA Y EMITA UN CRITERIO SOBRE LA
3 VIABILIDAD DE LA MISMA.-----
4 -----

5 **ACUERDO INTERNO N°5.** TOMAR EN CUENTA DENTRO DE LA
6 PROPUESTA REGLAMENTARIA A RECOMENDAR POR EL ASESOR LEGAL
7 DEL CONCEJO, QUE LA PERSONA NOMBRADA PARA FORMAR PARTE
8 DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, POSEA CONOCIMIENTOS
9 DE LA CONDICION SOCIAL Y CONDICIÓN DE GENERO, AMBOS DENTRO
10 DE LA OBRA PÚBLICA. -----
11 -----

12 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal del Concejo**

13 Menciona a los miembros de la comisión que la revisión del Reglamento de
14 Compras Públicas, del Departamento de Proveduría, del cual existe un
15 acuerdo interno para remitírselo tanto a su persona como al Lic. Alejandro
16 Salas, prácticamente esta revisado, se hicieron unas adaptaciones por parte
17 del Lic. Alejandro Salas bastante buenas, donde se toma lo bueno de ese
18 reglamento y ya él presentó una propuesta nueva mejorada., queda de parte de
19 su persona hacer la última revisión y probablemente para la próxima sesión de
20 la comisión de jurídicos ya tengan el resultado final de ese reglamento para
21 hacer la recomendación respectiva al Concejo. -----
22 -----

23 **Regidor Ricardo González Díaz:**

24 Agrega que el Reglamento de compras públicas viene a ordenar los
25 procedimientos a lo interno. -----
26 -----

27 **Regidora Hanna Arroyo Prendas:**

28 Comenta que también hay que establecer la diferencia entre un reglamento y un
29 procedimiento, habría que hacer esa aclaración, le parece más que podría ir
30 como un procedimiento, lo cual todos los procesos internos deberían de tener



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

1 su debido procedimiento, porque la ley tiene su reglamento también, entonces
2 le da la impresión que se trata más de un procedimiento que de un reglamento,
3 entonces para técnicamente definir ese concepto. -----

4 -----

5 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

6 Menciona que precisamente ese es el punto, darle ellos resolución a ese tipo de
7 procedimientos para que exista una claridad absoluta de lo que realiza la
8 Municipalidad y de lo que les toca. -----

9 -----

10 **Regidora Hanna Arroyo Prendas**

11 Indica también que como punto importante cabe aclarar que en los
12 procedimientos se deben establecer los tiempos específicos de lo que duraría
13 cada uno de los trámites y que queden también por escrito. -----

14 -----

15 **Regidor Ricardo González Díaz (Secretario)**

16 Menciona que en efecto, la idea fundamental es que la ciudadanía pueda
17 comprender ¿cuáles son los temas que ellos analizan, cuáles son las
18 respuestas a la problemática que tienen y como los errores del pasado están
19 buscando enmendarlos sin establecer ese señalamiento?, sino más bien a
20 pesar de los errores no significa una condición de que exista hacia lo interno en
21 la municipalidad un reconocimiento de qué procedimientos, tiempos de
22 respuesta, tiempos de resolución, se pueden acortar y se pueden hacer mejoras
23 en procura de maximizar los recursos y de tener una eficacia y una eficiencia lo
24 suficientemente buena por parte de la administración. -----

25 -----

26 Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos se da por concluida la
27 sesión. -----

28

29

30 _____AUSENTE_____ Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta) --

